



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
HOSPITAL AMAZÓNICO
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
COMITÉ (EVALUADOR)



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA N° 007-2025 REUNIÓN PARA LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE VENTILADORES MECÁNICOS VOLUMÉTRICO ADULTO-PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL AMAZÓNICO – ÍTEM PAQUETE N° 01" - PRIMERA CONVOCATORIA"

En la ciudad de Pucallpa, a los 23 días de junio del 2025, en las Instalaciones de la Oficina de la Unidad de Logística y Abastecimiento del Hospital Amazonico, a los 11:30 horas, se reunieron los Miembros del Comité (Evaluador) conformado por el DR. FRANKLIN MOJALOTT VILLACORTA, Presidente del comité (Evaluador), el ING. ADRIAN LEONARDO GONZALES CUEVA Primer Miembro (Evaluador) y el LIC. ADM. EMERSON SILVA VASQUEZ, Segundo Miembro (Evaluador); designados mediante FORMATO N° 05 (MEMORANDO N° 0837-2025-GRU-DIRESA-HAYA), aprobado con fecha 05 de junio del 2025, encargados de conducir el Procedimiento de Selección de CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1, convocado por el Hospital Amazonico, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE VENTILADORES MECÁNICOS VOLUMÉTRICO ADULTO-PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL AMAZÓNICO – ÍTEM PAQUETE N° 01" - PRIMERA CONVOCATORIA, conforme a las facultades conferidas en el numeral 56.2 del Artículo 56 de la Ley N° 32069, Ley General de las Contrataciones Publicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025, sus Reglamento, con finalidad de llevar a cabo las etapas de Admision, Calificacion y Evaluacion de Ofertas y el consiguiente Otorgamiento de Buena Pro.

Acto seguido se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes al Procedimiento de Selección; CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE VENTILADORES MECÁNICOS VOLUMÉTRICO ADULTO-PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL AMAZÓNICO – ÍTEM PAQUETE N° 01" - PRIMERA CONVOCATORIA, teniendo como registro a Quince (15) participantes que realizaron su inscripción de forma electrónica a través del SEACE que son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10181519482	CASTRO FERNANDEZ ROBINSON JAVIER	14/06/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20340116055	TECNI - MED.SYSTEM. S.A.	13/06/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20472852753	INLEMED S.A.C.	12/06/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20518384083	CLINIC MEDIC EQUIPMENT S.A.C.	13/06/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20552399081	ELECTRONICA MEDIC'S PLC S.A.C.	14/06/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20555084880	SOMOSALUD SAC	12/06/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	18/06/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20606103922	SOLUCIONES BIOMEDICAS PERUANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/06/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20608385712	CIALPER S.A.C.	12/06/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20610583131	THUNDER MEDIC SAC	14/06/2025	Válido

15 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
HOSPITAL AMAZÓNICO
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
COMITÉ (EVALUADOR)



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20611242752	BELLAL MED E.I.R.L.	18/06/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20611583916	INGENIERIA Y SERVICIOS MAFER E.I.R.L.	13/06/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20611666358	EAGLE BIOMEDICAL PERU E.I.R.L.	14/06/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20612327972	J & D BIOMEDICAL CORP S.A.C.	14/06/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20613994638	BAMED S.A.C.	18/06/2025	Válido

15 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 11 a 15. Página 2 / 2.

A continuación, se procedió a verificar el Registro de Ofertas presentadas a través del SEACE, al "Procedimiento teniendo a mencionar a continuación:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI-HOSPITAL AMAZONICO
 Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE VENTILADORES MECÁNICOS VOLUMÉTRICO ADULTO-PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL AMAZÓNICO

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONTRATACION DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE VENTILADORES MECANICOS VOLUMETRICOS ADULTO-PEDIATRICO DEL HOSPITAL AMAZONICO.				
20472852753	INLEMED S.A.C.	20/06/2025	14:00:26	Electronico	
20611666358	EAGLE BIOMEDICAL PERU E.I.R.L.	20/06/2025	18:59:27	Electronico	

A continuación, se verifica la presentación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas presentadas de acuerdo a lo requerido en el numeral del capítulo II de la sección específica de las bases del Procedimiento de Selección de los dos (02) postores:

El comité de selección procedió a descargar de manera electrónica a través del SEACE la información del archivo digitalizado de las ofertas de los postores, con el siguiente resultado:

- 1) **INLEMED S.A.C.**, con RUC N° **20472852753**; Se verifica su estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza de manera correcta y se evidencia que su contenido es legible.
- 2) **EAGLE BIOMEDICAL PERU E.I.R.L.**, con RUC N° **20611666358**; Se verifica su estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza de manera correcta y se evidencia que su contenido es legible.

En cumplimiento con los numerales 22.1, 22.2 y 22.4 de artículo 22 de la Ley N° 32069, Ley General de contratación públicas, aprobado por el decreto supremo N° 009-2025-EF, y sus Reglamentos en el cual indica; verificar el RNP de cada postor y No encontrarse incurso en alguna causal de impedimento para contratar con el estado, las entidades verifican en el RNP el estado de la vigencia de Inscripción de los proveedores.

Los miembros del comité de selección, proceden a efectuar la **ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LAS OFERTAS PRESENTADA.**

1. ADMISIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del comité (Evaluador) proceden con la verificación de la propuesta presentada de manera electrónica, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la ADMISIÓN DE LA OFERTA, calificación de los requisitos y evaluación de los factores de conformidad a acápite 2.2.1.1 del sub numeral 2.2.1. del numeral 2.2, del Contenido de las Ofertas del Capítulo II, del Procedimiento de Selección de la sección específica de las Bases, el Resultado de la revisión es la siguiente:



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
HOSPITAL AMAZÓNICO
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
COMITÉ (EVALUADOR)



1.1. Verificación de documentos de presentación Obligatoria:

DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE OBLIGATORIA		POSTOR N° 01	POSTOR N° 02
		INLEMED S.A.C.	EAGLE BIOMEDICAL PERU E.I.R.L.
		RUC: 20472852753	RUC: 10011477629
A	DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
c	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración jurada declarando que, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE
e	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g	Oferta Económica (Anexo N° 6).	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA

2. REQUISITOS DE CALIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICA

El comité (Evaluador) proceder a calificar a los postores que cumplen con los requisitos de calificación, de modo que se cuente con dos (02) ofertas admitidas del acápite 2.2.1.2 del sub numeral 2.2.2, del numeral 2.2 2.2, del Contenido de las Ofertas del Capítulo II, del Procedimiento de Selección de la sección específica de las Bases, detallados en el numeral 3.5 del capítulo III de la presente sección de las bases. **Cabe precisar que la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser DESCALIFICADA**, de conformidad a los establecido en el numeral 72.2 del artículo 72 de la Ley N° 32069, Ley General de contratación públicas, aprobado por el decreto supremo N° 009-2025-EF, en cual indica; **los Evaluadores revisan los requisitos de calificación de las ofertas que sean admitidas**, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIAS Y FACULTATIVOS		POSTOR N° 01	POSTOR N° 02
		INLEMED S.A.C.	EAGLE BIOMEDICAL PERU E.I.R.L.
		RUC: 20472852753	RUC: 20611666358
3.5.1.	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
	<p>Requisitos: Evidencia de la revisión, inspección y pruebas de los equipos y el cargo de la solicitud presentación a través de Mesa de Parte de la Entidad.</p> <p>Acreditación: Copia simple del cargo de la solicitud presentación a través de Mesa de Parte de la Entidad y las evidencias (fotos) revisión, inspección y pruebas de los equipos (dirigido al comité de evaluador, noventa y seis (96) horas antes de la presentación de la propuesta electrónica, en los horarios de 7:00 horas hasta las 14:45 horas, para que en la presentación de la presentación de la propuesta técnica y económica adjunten el cargo y las evidencias de la visita).</p>	<p>NO CUMPLE; Debido a que el no acredita (no presenta) el requisito de Capacidad Legal, de acuerdo a lo establecido en el literal A. Capacidad Legal del Sub Numeral 3.5.1 REQUISITOS de Calificación Obligatoria del Numeral 3.5 de los Requisitos de calificación del CAPITULO III de las BASES INTEGRADAS del presente procedimiento de selección.</p>	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha</p>		



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
HOSPITAL AMAZÓNICO
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
COMITÉ (EVALUADOR)



	<p>de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 31,000.00 (Treinta y Un Mil Con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de reparación de equipos biomédicos y/o mantenimiento preventivo de equipos biomédicos y/o mantenimiento correctivo de equipos biomédicos en el sector salud de entidades públicas y/o privadas.</p>	CUMPLE	CUMPLE
3.5.3	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) Ingeniero Biomédico y/o Ingeniero Electrónica. - Un (01) Técnico Electrónico y/o un (01) Bachiller en Ingeniería Electrónica <p>Ambos profesionales deben de acreditar la experiencia mínima de dos (05) años, en Reparación y/o Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Equipos Biomédicos (Aplica para los dos (02) personal clave).</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p>	CUMPLE	CUMPLE
C.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) Ingeniero Biomédico y/o ingeniero electrónico; Titulado, Colegido y Habilitado. - Un (01) Técnico Electrónica, Título Técnico y/o un (01) Bachiller en Ingeniería Electrónica; Titulado 	CUMPLE	CUMPLE
C.2.2	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá contar con capacitación; en Mantenimiento de Equipos biomédicos, con un mínimo de 80 horas lectivas (de los dos (02) personal clave). - Deberá contar capacitación y/o curso en seguridad y salud en el trabajo, con un mínimo de 20 horas lectivas (de los dos (02) personal clave). <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de [CONSIGNAR CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
HOSPITAL AMAZÓNICO
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
COMITÉ (EVALUADOR)



C.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 ANALIZADOR COMPROBADORA DE RESPIRADORES Y FLUJO DE GASES. - 02 MULTIMETRO DIGITAL. - 01 PINZA AMPERIMETRICA. - 01 ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA - 01 CAPACIMETRO. - 01 PULMON DE PRUEBA PEDIATRICO O NEONATAL. - 01 GENERADOR DE SEÑALES. - 01 MANOMETRO DE ALTO FLUJO – AJUSTADO A 40 PSI DE PRESION. <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.</p>		
C.4	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Requisitos:</p> <p>El contratista debe contar con una oficina y/o local propio y/o alquilado dentro del Departamento de Ucayali, de donde se llevará a cabo la ejecución del servicio (para la ejecución de la garantía inmediata).</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIA Y FACULTATIVA		DESCALIFICADO	CALIFICADO

3. LOS FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA ELECTRONICA

Luego de la etapa de **admisión de ofertas**, se procedió con los **REQUISITOS DE CALIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICA**, donde solo un (01) postor califica para la, *evaluación económica de la oferta es posterior a la evaluación técnica de acuerdo con el artículo 94 del Reglamento. El puntaje máximo de cada una de estas evaluaciones es equivalente a cien puntos*. Obtenido el siguiente resultado:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA		POSTOR N° 01
4.1 EVALUACION TECNICA		EAGLE BIOMEDICAL PERU E.I.R.L.
4.1.2 FACTORES DE EVALUACION FACULTATIVA		RUC: 20611666358
A	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>Requisitos:</p> <p>Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: RESPONSABLE DE SERVICIO EN LA EJECUCION; Un (01) Ingeniero Biomédico y/o Ingeniero Electrónico; en la Reparación y/o Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Equipos Biomédicos.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del</p>		<p>De seis (06) de años a más: [30] puntos</p> <p>De Cinco (05) hasta Seis (06) años: [20] puntos.</p>
		<p>CUMPLE / NO CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>30 PUNTOS</p>



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
HOSPITAL AMAZÓNICO
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
COMITÉ (EVALUADOR)



personal propuesto.			
B	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		CUMPLE
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de prestación del servicio ofertado, el cual debe mejorar el plazo de establecido en el requerimiento.		De 14 hasta 16 días calendario: [30] puntos	Plazo de prestación ofertada de 16 días calendarios.
<u>Acreditación:</u> declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 12).		De 17 hasta 20 días calendario: [20] puntos.	30 PUNTOS
C	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		CUMPLE
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento.		De ocho (08) meses a más: [20] puntos	Tiempo de garantía comercial ofertada es de 08 meses.
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.		De Seis (06) meses hasta, los Siete (07) meses: [10] puntos	20 PUNTOS
D	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		CUMPLE
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la oferta de capacitación a las personas involucradas a manejo y funcionamientos de equipos de ventiladores mecánicos volumétrico adulto-pediátrico.		Más de 03 horas: [20] puntos	Tiempo de capacitación a las personas involucradas es de tres (03) horas, entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la entidad.
<u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.		Más de 1.5 horas: [10] puntos	20 PUNTOS.
PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA: 100 PUNTOS			100 PUNTOS
4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA			POSTOR N° 01
VALOR DE LA CUANTIA S/ 124,785.00 (ITEM PAQUETE N° 01)			EAGLE BIOMEDICAL PERU E.I.R.L.
PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN			RUC: 20611666358
A	OFERTA ECONÓMICA	La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:	
<u>Evaluación:</u> Se evalúa considerando el precio ofertado por el postor.		$Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$	S/ 120,000.00
<u>Acreditación:</u> Se acredita mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).		Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo PUNTAJE MÁXIMO EQUIVALENTE A 100 PUNTOS] puntos.	100 PUNTOS
PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONOMICA			100 PUNTOS
PUNTAJE EVALUACION TECNICA – EVALUACION ECONOMICA: 100 PUNTOS.			
$PTP = c_1PT + c_2Pe$			
Donde: PTP = Puntaje total del postor a evaluar Pt = Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar Pe = Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.60 0.60 ≤ c1 ≤ 0.70] c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica: 0.40 0.30 ≤ c2 ≤ 0.40]			100 PUNTOS
Donde: c1 + c2 = 1.00			



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
HOSPITAL AMAZÓNICO
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
COMITÉ (EVALUADOR)



En el caso de los proveedores con domicilio en la provincia donde se presta el servicio o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, estos presentan adicionalmente la "Solicitud de Bonificación del 10% sobre el puntaje total" (Anexo N° 16). El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP.	10.00 PUNTOS
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 17).	5.00 PUNTOS
PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y BONIFICACIÓN CON PUNTAJE TOTAL	115 PUNTOS

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme, el comité de selección por **UNANIMIDAD**, se procederá a Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección de **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1**, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE VENTILADORES MECÁNICOS VOLUMÉTRICO ADULTO-PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL AMAZÓNICO – ÍTEM PAQUETE N° 01: CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE CINCO (05) VENTILADORES MECÁNICOS VOLUMÉTRICO ADULTO-PEDIÁTRICO DE LA MARCA: TEATRON, MODELO: MV 200, DEL HOSPITAL AMAZÓNICO", al postor: **EAGLE BIOMEDICAL PERU E.I.R.L.**, con RUC: **20611666358**, por el monto de **S/ 120,000.00** (Ciento Veinte Mil Con 00/100 Soles) Exonerado de IGV, presenta **Anexo N° 13**, también se considera los Seguros, Transporte, Inspecciones, Pruebas, los costos laborables conforme a la Legislación vigente, y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del servicio a contratar.

Conforme al artículo 80° del reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el Otorgamiento de la Buena pro se publica y a través de la Pladicop, el comité de selección, es responsable de la publicación del otorgamiento de la Buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación evaluación, El mismo que el consentimiento se acogerá al artículo 83 Consentimiento del otorgamiento de la buena Pro, numeral 83.1. menciona Cuando se hayan presentado dos o más ofertas definitivas, el consentimiento de la buena pro es publicado a través de la Pladicop al día siguiente de vencido el plazo correspondiente para interponer recurso de apelación, sin que los postores hubieran ejercido ese derecho. Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, así mismo toda la documentación presentada se hará control posterior a las instancias correspondientes, otorgan la buena pro al postor mencionado.

Con lo actuado se da por culminando la reunión, siendo las **13:40** horas del mismo día y año, procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado, firmando el acta los presentes.

Dr. Franklin mojalott Villacorta
Presidente del Comité (Evaluador)

Ing. Adrián Leonardo Gonzales Cueva
Primer Miembro (Evaluador)

Lic. Adm. Emerson Silva Vasquez
Segundo Miembro (Evaluador)



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
HOSPITAL AMAZÓNICO
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
COMITÉ (EVALUADOR)



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA N° 008-2025 REUNIÓN PARA LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE VENTILADORES MECÁNICOS VOLUMÉTRICO ADULTO-PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL AMAZÓNICO – ÍTEM PAQUETE N° 02" - PRIMERA CONVOCATORIA"

En la ciudad de Pucallpa, a los 23 días de junio del 2025, en las Instalaciones de la Oficina de la Unidad de Logística y Abastecimiento del Hospital Amazonico, a los **14:30** horas, se reunieron los Miembros del Comité (Evaluador) conformado por el **DR. FRANKLIN MOJALOTT VILLACORTA**, Presidente del comité (Evaluador), el **ING. ADRIAN LEONARDO GONZALES CUEVA** Primer Miembro (Evaluador) y el **LIC. ADM. EMERSON SILVA VASQUEZ**, Segundo Miembro (Evaluador); designados mediante FORMATO N° 05 (MEMORANDO N° 0837-2025-GRU-DIRESA-HAYA), aprobado con fecha 05 de junio del 2025, encargados de conducir el Procedimiento de Selección de **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1**, convocado por el Hospital Amazonico, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE VENTILADORES MECÁNICOS VOLUMÉTRICO ADULTO-PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL AMAZÓNICO – ÍTEM PAQUETE N° 02" - PRIMERA CONVOCATORIA, conforme a las facultades conferidas en el numeral 56.2 del Artículo 56 de la Ley N° 32069, Ley General de las Contrataciones Publicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025, sus Reglamento, con finalidad de llevar a cabo las etapas de Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas y el consiguiente Otorgamiento de Buena Pro.

Acto seguido se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes al Procedimiento de Selección; **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE VENTILADORES MECÁNICOS VOLUMÉTRICO ADULTO-PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL AMAZÓNICO – ÍTEM PAQUETE N° 02" - PRIMERA CONVOCATORIA**, teniendo como registro a Quince (15) participantes que realizaron su inscripción de forma electrónica a través del SEACE que son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10181519482	CASTRO FERNANDEZ ROBINSON JAVIER	14/06/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20340116055	TECNI - MED.SYSTEM. S.A.	13/06/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20472852753	INLEMED S.A.C.	12/06/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20518384083	CLINIC MEDIC EQUIPMENT S.A.C.	13/06/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20552399081	ELECTRONICA MEDIC'S PLC S.A.C.	14/06/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20555084880	SOMOSALUD SAC	12/06/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	18/06/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20606103922	SOLUCIONES BIOMEDICAS PERUANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/06/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20608385712	CIALPER S.A.C.	12/06/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20610583131	THUNDER MEDIC SAC	14/06/2025	Válido



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
HOSPITAL AMAZÓNICO
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
COMITÉ (EVALUADOR)



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20611242752	BELLAL MED E.I.R.L.	18/06/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20611583916	INGENIERIA Y SERVICIOS MAFER E.I.R.L.	13/06/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20611666358	EAGLE BIOMEDICAL PERU E.I.R.L.	14/06/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20612327972	J & D BIOMEDICAL CORP S.A.C.	14/06/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20613994638	BAMED S.A.C.	18/06/2025	Válido

15 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 11 a 15. Página 2 / 2.

A continuación, se procedió a verificar el Registro de Ofertas presentadas a través del SEACE, al "Procedimiento teniendo a mencionar a continuación:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI-HOSPITAL AMAZONICO
Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE VENTILADORES MECÁNICOS VOLUMÉTRICO ADULTO-PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL AMAZÓNICO

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE VENTILADORES MECÁNICOS VOLUMÉTRICO ADULTO-PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL AMAZÓNICO.					
		20472852753	INLEMED S.A.C.	20/06/2025	14:00:26	Electronico
		20611666358	EAGLE BIOMEDICAL PERU E.I.R.L.	20/06/2025	18:59:27	Electronico

A continuación, se verifica la presentación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas presentadas de acuerdo a lo requerido en el numeral del capítulo II de la sección específica de las bases del Procedimiento de Selección de los dos (02) postores:

El comité de selección procedió a descargar de manera electrónica a través del SEACE la información del archivo digitalizado de las ofertas de los postores, con el siguiente resultado:

- 1) **INLEMED S.A.C.**, con RUC N° **20472852753**; Se verifica su estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza de manera correcta y se evidencia que su contenido es legible.
- 2) **EAGLE BIOMEDICAL PERU E.I.R.L.**, con RUC N° **20611666358**; Se verifica su estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza de manera correcta y se evidencia que su contenido es legible.

En cumplimiento con los numerales 22.1, 22.2 y 22.4 de artículo 22 de la Ley N° 32069, Ley General de contratación públicas, aprobado por el decreto supremo N° 009-2025-EF, y sus Reglamentos en el cual **indica**; verificar el RNP de cada postor y No encontrarse incurso en alguna causal de impedimento para contratar con el estado, las entidades verifican en el RNP el estado de la vigencia de Inscripción de los proveedores.

Los miembros del comité de selección, proceden a efectuar la **ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LAS OFERTAS PRESENTADA.**

1. ADMISIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del comité (Evaluador) proceden con la verificación de la propuesta presentada de manera electrónica, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la ADMISIÓN DE LA OFERTA, calificación de los requisitos y evaluación de los factores de conformidad a acápite 2.2.1.1 del sub numeral 2.2.1. del numeral 2.2, del Contenido de las Ofertas del Capítulo II, del Procedimiento de Selección de la sección específica de las Bases, el Resultado de la revisión es la siguiente:



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
HOSPITAL AMAZÓNICO
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
COMITÉ (EVALUADOR)



1.1. Verificación de documentos de presentación Obligatoria:

DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE OBLIGATORIA		POSTOR N° 01	POSTOR N° 02
		INLEMED S.A.C.	EAGLE BIOMEDICAL PERU E.I.R.L.
		RUC: 20472852753	RUC: 10011477629
A	DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
c	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración jurada declarando que, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE
e	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g	Oferta Económica (Anexo N° 6).	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA

2. REQUISITOS DE CALIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICA

El comité (Evaluador) proceder a calificar a los postores que cumplen con los requisitos de calificación, de modo que se cuente con dos (02) ofertas admitidas del acápite 2.2.1.2 del sub numeral 2.2.2, del numeral 2.2 2.2, del Contenido de las Ofertas del Capítulo II, del Procedimiento de Selección de la sección específica de las Bases, detallados en el numeral 3.5 del capítulo III de la presente sección de las bases. **Cabe precisar que la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser DESCALIFICADA**, de conformidad a los establecido en el numeral 72.2 del artículo 72 de la Ley N° 32069, Ley General de contratación públicas, aprobado por el decreto supremo N° 009-2025-EF, en cual indica; **los Evaluadores revisan los requisitos de calificación de las ofertas que sean admitidas**, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIAS Y FACULTATIVOS		POSTOR N° 01	POSTOR N° 02
		INLEMED S.A.C.	EAGLE BIOMEDICAL PERU E.I.R.L.
3.5.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS		RUC: 20472852753	RUC: 20611666358
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
	<p>Requisitos: Evidencia de la revisión, inspección y pruebas de los equipos y el cargo de la solicitud presentación atreves de Mesa de Parte de la Entidad.</p> <p>Acreditación: Copia simple del cargo de la solicitud presentación atreves de Mesa de Parte de la Entidad y las evidencias (fotos) revisión, inspección y pruebas de los equipos (dirigido al comité de evaluador, noventa y seis (96) horas antes de la presentación de la propuesta electrónica, en los horarios de 7:00 horas hasta las 14:45 horas, para que en la presentación de la presentación de la propuesta técnica y económica adjunten el cargo y las evidencias de la visita).</p>	<p>NO CUMPLE; Debido a que el no acredita (no presenta) el requisito de Capacidad Legal, de acuerdo a lo establecido en el literal A. Capacidad Legal del Sub Numeral 3.5.1 REQUISITOS de Calificación Obligatoria del Numeral 3.5 de los Requisitos de calificación del CAPITULO III de las BASES INTEGRADAS del presente procedimiento de selección.</p>	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha</p>		



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
HOSPITAL AMAZÓNICO
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
COMITÉ (EVALUADOR)



	<p>de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 60,000.00 (Sesenta Mil Con 00/100 Soles Con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de reparación de equipos biomédicos y/o mantenimiento preventivo de equipos biomédicos y/o mantenimiento correctivo de equipos biomédicos en el sector salud de entidades públicas y/o privadas.</p>	CUMPLE	CUMPLE
3.5.3	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C.1	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) Ingeniero Biomédico y/o Ingeniero Electrónica. - Un (01) Técnico Electrónico y/o un (01) Bachiller en Ingeniería Electrónica <p>Ambos profesionales deben de acreditar la experiencia mínima de dos (05) años, en Reparación y/o Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Equipos Biomédicos (Aplica para los dos (02) personal clave).</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p>	CUMPLE	CUMPLE
C.2.1	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) Ingeniero Biomédico y/o ingeniero electrónico; Titulado, Colegido y Habilitado. - Un (01) Técnico Electrónica, Titulo Técnico y/o un (01) Bachiller en Ingeniería Electrónica; Titulado 	CUMPLE	CUMPLE
C.2.2	<p>CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá contar con capacitación; en Mantenimiento de Equipos biomédicos, con un mínimo de 80 horas lectivas (de los dos (02) personal clave). - Deberá contar capacitación y/o curso en seguridad y salud en el trabajo, con un mínimo de 20 horas lectivas (de los dos (02) personal clave). <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará con copia simple de [CONSIGNAR CONSTANCIAS,</p>	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the table.]



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
HOSPITAL AMAZÓNICO
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
COMITÉ (EVALUADOR)



	CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.		
C.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 ANALIZADOR COMPROBADA DE RESPIRADORES Y FLUJO DE GASES. - 02 MULTIMETRO DIGITAL. - 01 PINZA AMPERIMETRICA. - 01 ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA - 01 CAPACIMETRO. - 01 PULMON DE PRUEBA PEDIATRICO O NEONATAL. - 01 GENERADOR DE SEÑALES. - 01 MANOMETRO DE ALTO FLUJO – AJUSTADO A 40 PSI DE PRESION. <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.</p>		
C.4	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Requisitos:</p> <p>El contratista debe contar con una oficina y/o local propio y/o alquilado dentro del Departamento de Ucayali, de donde se llevará a cabo la ejecución del servicio (para la ejecución de la garantía inmediata).</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIA Y FACULTATIVA		DESCALIFICADO	CALIFICADO

3. LOS FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA ELECTRONICA

Luego de la etapa de **admisión de ofertas**, se procedió con los **REQUISITOS DE CALIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICA**, donde solo un (01) postor califica para la, evaluación económica de la oferta es posterior a la evaluación técnica de acuerdo con el artículo 94 del Reglamento. El puntaje máximo de cada una de estas evaluaciones es equivalente a cien puntos. Obtenido el siguiente resultado:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA		POSTOR N° 01
4.1 EVALUACION TECNICA		EAGLE BIOMEDICAL PERU E.I.R.L.
4.1.2 FACTORES DE EVALUACION FACULTATIVA		RUC: 20611666358
A	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>Requisitos:</p> <p>Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: RESPONSABLE DE SERVICIO EN LA EJECUCION; Un (01) Ingeniero Biomédico y/o Ingeniero Electrónico; en la Reparación y/o Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Equipos Biomédicos.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva</p>		<p>De seis (06) de años a más: [30] puntos</p> <p>De Cinco (05) hasta Seis (06) años: [20] puntos.</p>
		CUMPLE / NO CUMPLE
		CUMPLE
		30 PUNTOS



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
HOSPITAL AMAZÓNICO
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
COMITÉ (EVALUADOR)



conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.			
B	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		CUMPLE
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de prestación del servicio ofertado, el cual debe mejorar el plazo de establecido en el requerimiento. <u>Acreditación:</u> declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 12).		De 18 hasta 21 días calendario: [30] puntos De 22 hasta 25 días calendario: [20] puntos.	Plazo de prestación ofertada de 21 días calendarios. 30 PUNTOS
C	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		CUMPLE
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.		De ocho (08) meses a más: [20] puntos De Seis (06) meses hasta, los Siete (07) meses: [10] puntos	Tiempo de garantía comercial ofertada es de 08 meses. 20 PUNTOS
D	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		CUMPLE
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la oferta de capacitación a las personas involucradas a manejo y funcionamientos de equipos de ventiladores mecánicos volumétrico adulto-pediátrico. <u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.		Más de 03 horas: [20] puntos Más de 1.5 horas: [10] puntos	Tiempo de capacitación a las personas involucradas es de tres (03) horas, entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la entidad. 20 PUNTOS.
PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA: 100 PUNTOS			100 PUNTOS
4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA			POSTOR N° 01
VALOR DE LA CUANTIA S/ 265,000.00 (ITEM PAQUETE N° 02)			EAGLE BIOMEDICAL PERU E.I.R.L.
PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN			RUC: 20611666358
A	OFERTA ECONÓMICA	La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula: $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo PUNTAJE MÁXIMO EQUIVALENTE A 100 PUNTOS] puntos.	S/ 254,000.00 100 PUNTOS
		PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONOMICA	100 PUNTOS
PUNTAJE EVALUACION TECNICA – EVALUACION ECONOMICA: 100 PUNTOS.			
$PTP = c_1PT + c_2Pe$ Donde: PTP = Puntaje total del postor a evaluar Pt = Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar Pe = Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.60 0.60 ≤ c1 ≤ 0.70] c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica: 0.40 0.30 ≤ c2 ≤ 0.40] Donde: c1 + c2 = 1.00			100 PUNTOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
HOSPITAL AMAZÓNICO
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
COMITÉ (EVALUADOR)



En el caso de los proveedores con domicilio en la provincia donde se presta el servicio o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, estos presentan adicionalmente la "Solicitud de Bonificación del 10% sobre el puntaje total" (Anexo N° 16). El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP.	10.00 PUNTOS
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 17).	5.00 PUNTOS
PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y BONIFICACIÓN CON PUNTAJE TOTAL	115 PUNTOS

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme, el comité de selección por **UNANIMIDAD**, se procederá a Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección de **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1**, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE VENTILADORES MECÁNICOS VOLUMÉTRICO ADULTO-PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL AMAZÓNICO - ÍTEM PAQUETE N° 02: CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE NUEVE (09) VENTILADORES MECÁNICOS VOLUMÉTRICO ADULTO-PEDIÁTRICO DE LA MARCA: EVENT MEDICAL, MODELO: EVOLUTION 3E, DEL HOSPITAL AMAZÓNICO", al postor: **EAGLE BIOMEDICAL PERU E.I.R.L.**, con RUC: **20611666358**, por el monto de **S/ 254,000.00** (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles) Exonerado de IGV, presenta **Anexo N° 13**, también se considera los Seguros, Transporte, Inspecciones, Pruebas, los costos laborables conforme a la Legislación vigente, y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del servicio a contratar.

Conforme al artículo 80° del reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el Otorgamiento de la Buena pro se publica y a través de la Pladicop, el comité de selección, es responsable de la publicación del otorgamiento de la Buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación evaluación, El mismo que el consentimiento se acogerá al artículo 83 Consentimiento del otorgamiento de la buena Pro, numeral 83.1. menciona Cuando se hayan presentado dos o más ofertas definitivas, el consentimiento de la buena pro es publicado a través de la Pladicop al día siguiente de vencido el plazo correspondiente para interponer recurso de apelación, sin que los postores hubieran ejercido ese derecho. Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, así mismo toda la documentación presentada se hará control posterior a las instancias correspondientes, otorgan la buena pro al postor mencionado.

Con lo actuado se da por culminando la reunión, siendo las **15:30** horas del mismo día y año, procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado, firmando el acta los presentes.

Dr. Franklin mojalott Villacorta
Presidente del Comité (Evaluador)

Ing. Adrián Leonardo Gonzales Cueva
Primer Miembro (Evaluador)

Lic. Adm. Emerson Silva Vasquez
Segundo Miembro (Evaluador)



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
HOSPITAL AMAZÓNICO
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
COMITÉ (EVALUADOR)



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA N° 009-2025 REUNIÓN PARA LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE VENTILADORES MECÁNICOS VOLUMÉTRICO ADULTO-PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL AMAZÓNICO - ÍTEM PAQUETE N° 03" - PRIMERA CONVOCATORIA"

En la ciudad de Pucallpa, a los 23 días de junio del 2025, en las Instalaciones de la Oficina de la Unidad de Logística y Abastecimiento del Hospital Amazonico, a los **15:40** horas, se reunieron los Miembros del Comité (Evaluador) conformado por el **DR. FRANKLIN MOJALOTT VILLACORTA**, Presidente del comité (Evaluador), el **ING. ADRIAN LEONARDO GONZALES CUEVA** Primer Miembro (Evaluador) y el **LIC. ADM. EMERSON SILVA VASQUEZ**, Segundo Miembro (Evaluador); designados mediante FORMATO N° 05 (MEMORANDO N° 0837-2025-GRU-DIRESA-HAYA), aprobado con fecha 05 de junio del 2025, encargados de conducir el Procedimiento de Selección de **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1**, convocado por el Hospital Amazonico, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE VENTILADORES MECÁNICOS VOLUMÉTRICO ADULTO-PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL AMAZÓNICO - ÍTEM PAQUETE N° 03" - PRIMERA CONVOCATORIA, conforme a las facultades conferidas en el numeral 56.2 del Artículo 56 de la Ley N° 32069, Ley General de las Contrataciones Publicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025, sus Reglamento, con finalidad de llevar a cabo las etapas de Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas y el consiguiente Otorgamiento de Buena Pro.

Acto seguido se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes al Procedimiento de Selección; **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE VENTILADORES MECÁNICOS VOLUMÉTRICO ADULTO-PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL AMAZÓNICO - ÍTEM PAQUETE N° 03" - PRIMERA CONVOCATORIA**, teniendo como registro a Quince (15) participantes que realizaron su inscripción de forma electrónica a través del SEACE que son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10181519482	CASTRO FERNANDEZ ROBINSON JAVIER	14/06/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20340116055	TECNI - MED.SYSTEM. S.A.	13/06/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20472852753	INLEMED S.A.C.	12/06/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20518364083	CLINIC MEDIC EQUIPMENT S.A.C.	13/06/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20552399081	ELECTRONICA MEDIC'S PLC S.A.C.	14/06/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20555084880	SOMOSALUD SAC	12/06/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	18/06/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20606103922	SOLUCIONES BIOMEDICAS PERUANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/06/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20608385712	CIALPER S.A.C.	12/06/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20610583131	THUNDER MEDIC SAC	14/06/2025	Válido



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
HOSPITAL AMAZÓNICO
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
COMITÉ (EVALUADOR)



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20611242752	BELLAL MED E.I.R.L.	18/06/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20611583916	INGENIERIA Y SERVICIOS MAFER E.I.R.L.	13/06/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20611666358	EAGLE BIOMEDICAL PERU E.I.R.L.	14/06/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20612327972	J & D BIOMEDICAL CORP S.A.C.	14/06/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20613994638	BAMED S.A.C.	18/06/2025	Válido

15 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 11 a 15. Página 2 / 2.

A continuación, se procedió a verificar el Registro de Ofertas presentadas a través del SEACE, al "Procedimiento teniendo a mencionar a continuación:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI-HOSPITAL AMAZONICO
 Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE VENTILADORES MECÁNICOS VOLUMÉTRICO ADULTO-PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL AMAZÓNICO

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE VENTILADORES MECÁNICOS VOLUMÉTRICO ADULTO-PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL AMAZÓNICO				
20472852753	INLEMED S.A.C.	20/06/2025	14:00:26	Electrónico	
20611666358	EAGLE BIOMEDICAL PERU E I R.L.	20/06/2025	16:59:27	Electrónico	

A continuación, se verifica la presentación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas presentadas de acuerdo a lo requerido en el numeral del capítulo II de la sección específica de las bases del Procedimiento de Selección de los dos (02) postores:

El comité de selección procedió a descargar de manera electrónica a través del SEACE la información del archivo digitalizado de las ofertas de los postores, con el siguiente resultado:

- 1) **INLEMED S.A.C.**, con RUC N° **20472852753**; Se verifica su estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza de manera correcta y se evidencia que su contenido es legible.
- 2) **EAGLE BIOMEDICAL PERU E.I.R.L.**, con RUC N° **20611666358**; Se verifica su estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza de manera correcta y se evidencia que su contenido es legible.

En cumplimiento con los numerales 22.1, 22.2 y 22.4 de artículo 22 de la Ley N° 32069, Ley General de contratación públicas, aprobado por el decreto supremo N° 009-2025-EF, y sus Reglamentos en el cual indica; verificar el RNP de cada postor y No encontrarse incurso en alguna causal de impedimento para contratar con el estado, las entidades verifican en el RNP el estado de la vigencia de Inscripción de los proveedores.

Los miembros del comité de selección, proceden a efectuar la **ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LAS OFERTAS PRESENTADA.**

1. ADMISIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del comité (Evaluador) proceden con la verificación de la propuesta presentada de manera electrónica, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la ADMISIÓN DE LA OFERTA, calificación de los requisitos y evaluación de los factores de conformidad a acápite 2.2.1.1 del sub numeral 2.2.1. del numeral 2.2, del Contenido de las Ofertas del Capítulo II, del Procedimiento de Selección de la sección específica de las Bases, el Resultado de la revisión es la siguiente:



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
HOSPITAL AMAZÓNICO
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
COMITÉ (EVALUADOR)



1.1. Verificación de documentos de presentación Obligatoria:

DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE OBLIGATORIA		POSTOR N° 01	POSTOR N° 02
		INLEMED S.A.C.	EAGLE BIOMEDICAL PERU E.I.R.L.
		RUC: 20472852753	RUC: 10011477629
A	DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
b	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
c	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
d	Declaración jurada declarando que, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3).	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
e	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4).	<i>NO CORRESPONDE</i>	<i>NO CORRESPONDE</i>
f	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	<i>NO CORRESPONDE</i>	<i>NO CORRESPONDE</i>
g	Oferta Económica (Anexo N° 6).	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA

2. REQUISITOS DE CALIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICA

El comité (Evaluador) proceder a calificar a los postores que cumplen con los requisitos de calificación, de modo que se cuente con dos (02) ofertas admitidas del acápite 2.2.1.2 del sub numeral 2.2.2, del numeral 2.2 2.2, del Contenido de las Ofertas del Capítulo II, del Procedimiento de Selección de la sección específica de las Bases, detallados en el numeral 3.5 del capítulo III de la presente sección de las bases. **Cabe precisar que la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser DESCALIFICADA**, de conformidad a los establecido en el numeral 72.2 del artículo 72 de la Ley N° 32069, Ley General de contratación públicas, aprobado por el decreto supremo N° 009-2025-EF, en cual indica; **los Evaluadores revisan los requisitos de calificación de las ofertas que sean admitidas**, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIAS Y FACULTATIVOS		POSTOR N° 01	POSTOR N° 02
		INLEMED S.A.C.	EAGLE BIOMEDICAL PERU E.I.R.L.
3.5.1.	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS	RUC: 20472852753	RUC: 20611666358
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
	<p>Requisitos: Evidencia de la revisión, inspección y pruebas de los equipos y el cargo de la solicitud presentación atreves de Mesa de Parte de la Entidad.</p> <p>Acreditación: Copia simple del cargo de la solicitud presentación atreves de Mesa de Parte de la Entidad y las evidencias (fotos) revisión, inspección y pruebas de los equipos (dirigido al comité de evaluador, noventa y seis (96) horas antes de la presentación de la propuesta electrónica, en los horarios de 7:00 horas hasta las 14:45 horas, para que en la presentación de la presentación de la propuesta técnica y económica adjunten el cargo y las evidencias de la visita).</p>	NO CUMPLE; Debido a que el no acredita (no presenta) el requisito de Capacidad Legal, de acuerdo a lo establecido en el literal A. Capacidad Legal del Sub Numeral 3.5.1 REQUISITOS de Calificación Obligatoria del Numeral 3.5 de los Requisitos de calificación del CAPITULO III de las BASES INTEGRADAS del presente procedimiento de selección.	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años</p>		



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
HOSPITAL AMAZÓNICO
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
COMITÉ (EVALUADOR)



	<p>anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,000.00 (Veinte Mil Con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de reparación de equipos biomédicos y/o mantenimiento preventivo de equipos biomédicos y/o mantenimiento correctivo de equipos biomédicos en el sector salud de entidades públicas y/o privadas.</p>	CUMPLE	CUMPLE
3.5.3	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) Ingeniero Biomédico y/o Ingeniero Electrónica. - Un (01) Técnico Electrónico y/o un (01) Bachiller en Ingeniería Electrónica <p>Ambos profesionales deben de acreditar la experiencia mínima de dos (05) años, en Reparación y/o Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Equipos Biomédicos (Aplica para los dos (02) personal clave).</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p>	CUMPLE	CUMPLE
C.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) Ingeniero Biomédico y/o ingeniero electrónico; Titulado, Colegido y Habilitado. - Un (01) Técnico Electrónica, Título Técnico y/o un (01) Bachiller en Ingeniería Electrónica; Titulado 	CUMPLE	CUMPLE
C.2.2	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá contar con capacitación; en Mantenimiento de Equipos biomédicos, con un mínimo de 80 horas lectivas (de los dos (02) personal clave). - Deberá contar capacitación y/o curso en seguridad y salud en el trabajo, con un mínimo de 20 horas lectivas (de los dos (02) personal clave). <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de [CONSIGNAR CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
 HOSPITAL AMAZÓNICO
 CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
 COMITÉ (EVALUADOR)



C.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 ANALIZADOR COMPROBADORA DE RESPIRADORES Y FLUJO DE GASES. - 02 MULTIMETRO DIGITAL. - 01 PINZA AMPERIMETRICA. - 01 ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA - 01 CAPACIMETRO. - 01 PULMON DE PRUEBA PEDIATRICO O NEONATAL. - 01 GENERADOR DE SEÑALES. - 01 MANOMETRO DE ALTO FLUJO – AJUSTADO A 40 PSI DE PRESION. <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.</p>		
C.4	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Requisitos: El contratista debe contar con una oficina y/o local propio y/o alquilado dentro del Departamento de Ucayali, de donde se llevará a cabo la ejecución del servicio (para la ejecución de la garantía inmediata).</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIA Y FACULTATIVA		DESCALIFICADO	CALIFICADO

3. LOS FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA ELECTRONICA

Luego de la etapa de **admisión de ofertas**, se procedió con los **REQUISITOS DE CALIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICA**, donde solo un (01) postor califica para la, evaluación económica de la oferta es posterior a la evaluación técnica de acuerdo con el artículo 94 del Reglamento. El puntaje máximo de cada una de estas evaluaciones es equivalente a cien puntos, Obtenido el siguiente resultado:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA		POSTOR N° 01
4.1 EVALUACION TECNICA		EAGLE BIOMEDICAL PERU E.I.R.L.
4.1.2 FACTORES DE EVALUACION FACULTATIVA		RUC: 20611666358
A	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>Requisitos: Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: RESPONSABLE DE SERVICIO EN LA EJECUCION; Un (01) Ingeniero Biomédico y/o Ingeniero Electrónico; en la Reparación y/o Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Equipos Biomédicos.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del</p>		<p>De seis (06) de años a más: [30] puntos</p> <p>De Cinco (05) hasta Seis (06) años: [20] puntos.</p>
		<p>CUMPLE / NO CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>30 PUNTOS</p>



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
 HOSPITAL AMAZÓNICO
 CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
 COMITÉ (EVALUADOR)



personal propuesto.			
B	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		CUMPLE
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de prestación del servicio ofertado, el cual debe mejorar el plazo de establecido en el requerimiento.		De 14 hasta 16 días calendario: [30] puntos	Plazo de prestación ofertada de 16 días calendarios. 30 PUNTOS
<u>Acreditación:</u> declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 12).		De 17 hasta 20 días calendario: [20] puntos.	
C	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		CUMPLE
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento.		De ocho (08) meses a más: [20] puntos	Tiempo de garantía comercial ofertada es de 08 meses. 20 PUNTOS
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.		De Seis (06) meses hasta, los Siete (07) meses: [10] puntos	
D	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		CUMPLE
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la oferta de capacitación a las personas involucradas a manejo y funcionamientos de equipos de ventiladores mecánicos volumétrico adulto-pediátrico.		Más de 03 horas: [20] puntos	Tiempo de capacitación a las personas involucradas es de tres (03) horas, entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la entidad. 20 PUNTOS.
<u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.		Más de 1.5 horas: [10] puntos	
PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA: 100 PUNTOS			100 PUNTOS
4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA			POSTOR N° 01
VALOR DE LA CUANTIA S/ 82,836.00 (ITEM PAQUETE N° 03)			EAGLE BIOMEDICAL PERU E.I.R.L.
PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN			RUC: 20611666358
A	OFERTA ECONÓMICA	La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:	
<u>Evaluación:</u> Se evalúa considerando el precio ofertado por el postor.		$Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$	S/ 78,000.00
<u>Acreditación:</u> Se acredita mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).		Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo PUNTAJE MÁXIMO EQUIVALENTE A 100 PUNTOS] puntos.	100 PUNTOS
PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONOMICA			100 PUNTOS
PUNTAJE EVALUACION TECNICA – EVALUACION ECONOMICA: 100 PUNTOS.			
$PTP = c_1PT + c_2Pe$			
Donde:			
PTP	=	Puntaje total del postor a evaluar	
Pt	=	Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar	
Pe	=	Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar	
c1	=	Coefficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.60 0.60 ≤ c1 ≤ 0.70]	align="center"> 100 PUNTOS
c2	=	Coefficiente de ponderación para la evaluación económica: 0.40 0.30 ≤ c2 ≤ 0.40]	
Donde: c1 + c2 = 1.00			



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
HOSPITAL AMAZÓNICO
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1
COMITÉ (EVALUADOR)



En el caso de los proveedores con domicilio en la provincia donde se presta el servicio o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, estos presentan adicionalmente la "Solicitud de Bonificación del 10% sobre el puntaje total" (Anexo N° 16). El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP.	10.00 PUNTOS
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 17).	5.00 PUNTOS
PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y BONIFICACIÓN CON PUNTAJE TOTAL	115 PUNTOS

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme, el comité de selección por **UNANIMIDAD**, se procederá a Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección de **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-GRU-HAYA-CE-1**, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE VENTILADORES MECÁNICOS VOLUMÉTRICO ADULTO-PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL AMAZÓNICO - ÍTEM PAQUETE N° 03: CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE CUATRO (04) VENTILADORES MECÁNICOS VOLUMÉTRICO ADULTO-PEDIÁTRICO DE LA MARCA: ZOLL, MODELO: EMV+731E, DEL HOSPITAL AMAZÓNICO", al postor: **EAGLE BIOMEDICAL PERU E.I.R.L.**, con RUC: **20611666358**, por el monto de **S/ 78,000.00** (Setenta y Ocho Mil Con 00/100 Soles) Exonerado de IGV, presenta **Anexo N° 13**, también se considera los Seguros, Transporte, Inspecciones, Pruebas, los costos laborables conforme a la Legislación vigente, y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del servicio a contratar.

Conforme al artículo 80° del reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el Otorgamiento de la Buena pro se publica y a través de la Pladicop, el comité de selección, es responsable de la publicación del otorgamiento de la Buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación evaluación, El mismo que el consentimiento se acogerá al artículo 83 Consentimiento del otorgamiento de la buena Pro, numeral 83.1. menciona Cuando se hayan presentado dos o más ofertas definitivas, el consentimiento de la buena pro es publicado a través de la Pladicop al día siguiente de vencido el plazo correspondiente para interponer recurso de apelación, sin que los postores hubieran ejercido ese derecho. Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, así mismo toda la documentación presentada se hará control posterior a las instancias correspondientes, otorgan la buena pro al postor mencionado.

Con lo actuado se da por culminando la reunión, siendo las **16:30** horas del mismo día y año, procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado, firmando el acta los presentes.

Dr. Franklin mojalott Villacorta
Presidente del Comité (Evaluador)

Ing. Adrián Leonardo Gonzales Cueva
Primer Miembro (Evaluador)

Lic. Adm. Emerson Silva Vasquez
Segundo Miembro (Evaluador)